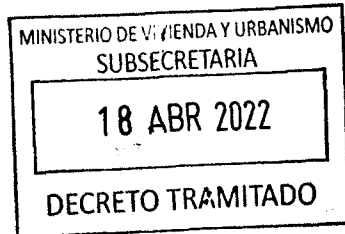




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.



Decreto Exento RA N° 272/8/2022

RM REGION METROPOLITANA,
11/02/2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento (V. y U.) N° 37, de 2013; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Decreto Exento (V. y U.) N° 37 de 1 de febrero de 2013, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a Parque Metropolitano de Santiago.

b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a Parque Metropolitano de Santiago.

c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a Parque Metropolitano de Santiago, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Eduardo Enrique Villalobos Fornet, Run.: 13434865-8, en segundo lugar por la Sra. Andrea Jovita Alvarado Ojeda, Run.: 14154136-6, ambos Jefes de División grado 5 EUR., y en tercer lugar por la Sra. Andrea del Pilar Medina Salgado, Run.: 12584617-3, Directivo de Parque Metropolitano grado grado 5 EUR., todos dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.

d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento (V. y U.) N° 37, de 2013.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1644588058245371



1644595424155



REGISTRADO
11 FEB 2022

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de PARQUE METROPOLITANO, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, EDUARDO ENRIQUE VILLALOBOS FORNET, RUN N° 13434865-8 a contar del 1 de marzo de 2022, quien se desempeña como JEFES DE DIVISIÓN grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en PARQUE METROPOLITANO.

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de PARQUE METROPOLITANO, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, ANDREA JOVITA ALVARADO OJEDA, RUN N° 14154136-6 a contar del 1 de marzo de 2022, quien se desempeña como JEFE DIVISION grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en PARQUE METROPOLITANO.

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de PARQUE METROPOLITANO, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 3, ANDREA DEL PILAR MEDINA SALGADO, RUN N° 12584617-3 a contar del 1 de marzo de 2022, quien se desempeña como DIRECTIVO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en PARQUE METROPOLITANO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
11 FEB 2022
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

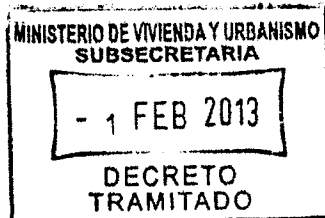


1644588058245371



1644595424155





DEROGA DECRETO EXENTO (V. Y U.) Nº 913 DE 2012, Y FIJA ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE INDICA.

01 FEB 2013
SANTIAGO,
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

EXENTO Nº

37

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. Nº 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento (V. y U.) Nº 913, de 2012; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

TENIENDO PRESENTE:

Lo solicitado por el Director del Parque Metropolitano de Santiago, a través de Ord. Nº 60, de 16 de enero de 2013.

DECRETO:

1.- Derógase el Decreto Exento (V. y U.) Nº 913, de 2012.

2.- Establécese que durante la ausencia o impedimento del Director del Parque Metropolitano de Santiago, dicho cargo será subrogado en primer lugar por don **Hernán Antonio Vicente Merino Rollán**, RUN. 7.122.422-8, Jefe División Parques y Jardines, grado 5 EUR., en segundo lugar por don **Gonzalo Enrique García Mendez**, RUN. 11.846.141-K, Jefe División Técnica, grado 5 EUR., y en tercer lugar por doña **Verónica Loreto del Carmen Espinoza Páez**, RUN. 10.113.094-0, Profesional suplente, grado 5 EUR., todos de dotación de dicho Parque.

Anótese, notifíquese, y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

23/01/2013

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- Parque Metropolitano de Santiago
- Divisiones MINVU
- SEREMI (todas las regiones)
- SERVIU (todas las regiones)
- Auditoría Ministerial
- Contraloría Interna
- Depto. Comunicaciones
- Departamento Recursos Humanos
- Asesoría Jurídica D.A.
- Sección Personal
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


MANUEL JOSÉ PAZ VILLARINO
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
SUBROGANTE



Beatriz Díaz Galvan

De: Arlene Perez Sepulveda
Enviado el: jueves, 13 de enero de 2022 11:43
Para: Beatriz Díaz Galvan
CC: Julio Tapia Perlaiz; Nicole Mercado Duran
Asunto: RV: Rex SUBROGANCIA
Datos adjuntos: Fwd: Orden de Subrogancia a contar del 1° de Marzo 2022; Orden de subrogancia Parquemet; ESTABLECESE Y.O ACTUALIZA ORDEN DE SUBROGANCIA Septiembre 2021.pdf

Estimada Beatriz,

Junto con saludar, informo que este es el orden de subrogancia establecido por nuestro director, a contar del 1 de marzo 2022.

Cargo	Funcionario	Antigüedad
Jefe División Técnica	Eduardo Villalobos Fornet	01-03-2018
Jefa División Parques y Jardines	Andrea Alvarado Ojeda	02-09-2019
Jefa División Jurídica	Andrea Medina Salgado	18-11-2016

13434865-8
14 154 136-6
12 584 017-3

El ultimo orden de subrogancia de director (el que está vigente), es el siguiente:

1° Alejandra Montalba Zalaquett
2° Andrea Medina Salgado

2. Déjese constancia que la subrogación legal del cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago corresponderá, en primer orden a doña Alejandra Montalba Zalaquett, Jefa de la División Zoológico; y en segundo orden a doña Andrea Medina Salgado, Jefa de la División Jurídica.

Saludos,

Arlene Pérez Sepúlveda

Encargada Sección Personal
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Parque Metropolitano de Santiago
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
Fono: +56 2 2730 1399
www.parquemet.gob.cl



De: Beatriz Díaz Galvan <bdiaz@minvu.cl>
Enviado el: jueves, 13 de enero de 2022 11:27
Para: Arlene Perez Sepulveda <aiperezs@parquemet.cl>
CC: Julio Tapia Perlaiz <jtapiap@minvu.cl>
Asunto: RV: Rex SUBROGANCIA

Estimada Arlene:

Junto con saludar y esperando estés bien, quisiera tu confirmación respecto al último orden de subrogancia que está vigente en caso de ausencia del Director Parque Metropolitano, para proceder a modificar el Orden.

Atenta a tus comentarios, saluda,

Beatriz Díaz Galván

Analista de Personal | Departamento Gestión de Personas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
(T) +56 2 2901 1562
bdiaz@minvu.cl



De: Arlene Perez Sepulveda <aiperezs@parquemet.cl>
Enviado el: martes, 11 de enero de 2022 13:05
Para: Beatriz Díaz Galvan <bdiaz@minvu.cl>
CC: Nicole Mercado Duran <nmercado@parquemet.cl>
Asunto: Rex SUBROGANCIA

Beatriz,

Solo encontré esta del 2013, en PMS han aplicado la subrogancia por solo ministerio de la ley por antigüedad.

Seguiré buscando.

Saludos,

Arlene Pérez Sepúlveda

Encargada Sección Personal
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Parque Metropolitano de Santiago
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
Fono: +56 2 2730 1399
www.parquemet.gob.cl

